



Parlamento de Canarias  
Registro General

Sección "A"

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Viceconsejería de Relaciones  
con el Parlamento

3 ENE. 2019

ENTRADA N.º

28

Hora:

12:25

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 03 ENE. 2019

Número: 1516

CPJI: 134 Hora: 12:25

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y de conformidad con la disposición adicional primera 1.a) de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, adjunto remito, para su dación de cuenta al Parlamento, el siguiente acuerdo adoptado por el Gobierno, en sesión celebrada el pasado 26 de diciembre de 2018:

**ACUERDO POR LA QUE SE AUTORIZA LA VARIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A." (ITC), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.**

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 2018.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 03/01/2019 - 09:10:03

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0SyOx7ECOclU-dm6ynCBtScxKEvNMS0fo



El presente documento ha sido descargado el 03/01/2019 - 10:02:31



El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**25.- PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE AUTORIZA LA VARIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A." (ITC), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018. (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO).**

Visto el expediente administrativo sobre el asunto de referencia.

Visto que el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), está adscrito a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento por Acuerdo del Gobierno de Canarias, adoptado en sesión celebrada el 21 de julio de 2015.

Resultando que la variación del presupuesto se fundamenta, según la Memoria que consta en el expediente, en nuevas aportaciones, encomiendas y subvenciones recibidas por la citada entidad procedentes de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y no incluidas en el PAIF 2018 aprobado.

Resultando que el incremento en los ingresos de capital recibidos por la entidad en concepto de subvenciones ha supuesto una dotación adicional de 608.509 euros, resultado de la anualidad 2018 de la que se presentó el ITC, cuyo gasto fue autorizado por el Gobierno el 10 de diciembre de 2018, así como de la subvención concedida por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento para la mejora de las competencias digitales de la población residente en Canarias por importe de 19.073,21 euros, que figura como subvención de capital por importe de 18.250,26 euros, una vez minorada en la parte cuya ejecución corresponde a gastos de explotación contabilizada como una subvención de explotación y la diferencia se corresponde con la parte que no podrá ser justificada por inejecución, complementándose dichos ingresos con una aportación que asciende a 140.000 euros prevista para un proyecto de energías renovables. Así mismo, se produce una reducción de la aportación de socios (-400.000 euros) que a su vez se traspasa a la partida subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Resultando que se ha producido un incremento de los ingresos de explotación, por importe de 817.722,68 euros, derivado del incremento en el importe de las ventas al sector privado y de las prestaciones al sector público, así como los originados por el





aumento de los ingresos procedentes de la imputación de subvenciones de ejercicios anteriores y de inmovilizado. En sentido contrario, se produce una reducción de ingresos en concepto de subvenciones procedentes de corporaciones locales y otros entes.

Resultando que el incremento de ingresos tiene reflejo en un incremento correlativo en los gastos a ejecutar por la sociedad, distribuidos entre gastos de personal en la cuantía de 214.031,63 euros, como consecuencia del incremento retributivo correspondiente al ejercicio 2018 y por la contratación de personal temporal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables cuyo objeto está relacionado con la ejecución de los proyectos y encomiendas de gestión.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1, letras a) y c), de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, en relación con lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, esta variación de los presupuestos de explotación y de capital de la citada sociedad mercantil pública precisa autorización del Gobierno, debiéndose dar cuenta al Parlamento de Canarias, en virtud de lo establecido en el apartado 1.b) de la disposición adicional primera de la citada Ley 7/2017, de 27 de diciembre.

Visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de fecha 14 de diciembre de 2018.

Visto el informe de la Comisión Preparatoria de Asuntos del Gobierno del día 19 de diciembre de 2018.

Visto el informe del Gerente de la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC).

Considerando que en la tramitación del presente expediente de modificación de crédito se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 15 de la Orden de 3 de julio de 2006, de la extinta Consejería de Economía y Hacienda, sobre la tramitación de determinados expedientes de modificaciones de crédito y otras actuaciones con repercusión presupuestaria.

En su virtud, el Gobierno tras deliberar y a propuesta del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, acuerda autorizar la variación de los presupuestos de explotación y de capital de la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC), correspondientes al ejercicio 2018, en los términos que figuran en el **anexo**.





Del presente acuerdo se dará cuenta al Parlamento de Canarias.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.I de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En Canarias,

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Ceferino José Marrero Fariña.**



**ANEXO**

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APROBADO	VARIACIÓN PROPUESTA	DEFINITIVO
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-463.463,70	-2.526.263,66	-2.978.717,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-316.960,00	-1.241.780,48	-1.557.838,48
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.576.329,45	1.310.500,36	2.886.829,81
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	806.816,75	-2.458.533,84	-1.649.717,09

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	APROBADO	VARIACIÓN PROPUESTA	DEFINITIVO
TOTAL INGRESOS	11.733.463,63	617.722,68	12.551.186,31
TOTAL GASTOS (EXCEPTO GASTOS DE PERSONAL)	-7.013.445,58	-162.573,51	-7.199.919,09
GASTOS DE PERSONAL	-5.877.897,51	-214.031,63	-6.181.829,14
Nº EFECTIVOS (2)	146,90	26,00	170,90
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.287.879,46	421.117,64	-838.461,82

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CEFERINO JOSE MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL

Fecha: 27/12/2018 - 14:35:29

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 19045 / 2018 - Fecha: 27/12/2018 15:19:44

Fecha: 27/12/2018 - 15:19:44

 En la dirección [https://sede.gobcan.es/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0sx9qW0syNE6E\_QGGE1ZU4AS6Hx3YpbQI


El presente documento ha sido descargado el 28/12/2018 - 11:25:14